JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BÁRBARA

MUNICIPIO DE POPAYÁN

PERSONERÍA JURÍDICA N 412

Nit : 817001145-8

Vereda Santa Bárbara 27 de febrero de 2023

Radicado No: 20231130082752
Asunto: SOLICITUD DE PERMISO VERTIMENTO VIVIENDAD
Fecha: 01/03/2023 10:56 - Radicador: AFLOREZ
Destino: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICO

Ingeniero
EDWIN DARIO LIS HERRERA
Secretaria DAFE

Ref: Solicitud permiso vertimiento vivienda rural dispersa

Mediante el presente documento solicito cordialmente AUTORIZACION DE VERTIMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA RURAL DISPERSA, en la vereda SANTA BARBARA, corregimiento del mismo nombre, sector El Arado Alto, PREDIO con numero catastral 000200020382000, con matricula inmobiliaria No 120-26541 al borde de vía terciaria de propiedad de JOSE DANIEL PAME PAME

Cordialmente

Jose Daniel Pame C.
JOSE DANIEL PAME PAME
C.c 4.617.522.

Placa Huella Frente a los López				
Relación de entradas y salidas				
No	Fecha	Descripción	Entradas	Salidas
1	24-06-2021	Primer retiro del banco con Margot.	$6,000,000	
2	24-06-2021	Compra de hierro cemento, construnorte.		$2,640,812
3	24-06-2021	Compra de tablas y transporte		$440,500
4	14-06-2021	Me entrega Deyanira cuotas mensuales, LP-002	$165,000	
6	02-07-2021	Compra de dos volquetadas de piedra y cemento, factura al correo, 1474		$770,000
8	03-07-2021	Pago a volqueta por transportar la piedra y la areana, dos viajes, LP-003		$240,000
9	03-07-2021	Compra de insumos para almuerzo de la minga del dia sabado, LP-004		$63,000
10	03-07-2021	Aporte de Luis Angel Lopez, LP-005	$30,000	
11	03-07-2021	Aporte de Luis Emey Pame, LP-006	$50,000	
12	03-07-2021	Compra de 100 kilos de hierro de 3/8, factura al correo		$550,000
13	03-07-2021	Pago a piaggio por transporte de los 100 kilos de hierro, LP-007		$50,000
14	03-07-2021	Pago a Carmelina Pame por regrigerio del dia sábado, LP-008		$12,000
15	03-07-2021	Compra de 4 discos para cortar hierro y lapiz rojo, Factura 820		$19,000
17	04-07-2021	Colaboración de Marris- me entrega Guillermo Papamija, LP-009	$50,000	
18	04-07-2021	Pago a Carmelina Pame por regrigerio del dia domingo, LP-010		$16,500
19	05-07-2021	Compra de insumos para almuerzo de la minga del dia lunes festivo, LP-011		$83,000
20	05-07-2021	Aporte de Teresa Lopez para placa huella, LP-012	$15,000	
21	05-07-2021	Pago a Carmelina Pame por regrigerio del dia lunes festivo, LP-013		$23,500
22	05-07-2021	Compra de tres galones de gasolina para el trompo, recibo 5727		$30,000
23	07-07-2021	Compra de varillas, mixto y cemento para terminar la placa huella, recibo 029		$750,000
24	08-07-2021	Aporte de Gonzalo Mompotes e Irene para placa huella, LP-014	$30,000	
25	09-07-2021	Remesa para minga placa huella, segundo fin de semana, LP-015		$47,000
26	09-07-2021	Colaboración de Joaquin Camacho - entrega Ana Deiba, LP-016	$30,000	
27	09-07-2021	Mercado del sábado 3 de julio placa huella, comprado por Ana Deiba, LP-018		$86,000
28	09-07-2021	Colaboración placa huella de Jose Vicente Lopez, LP-019	$30,000	
29	10-07-2021	Aporte de David Meneses, LP-020	$40,000	
30	10-07-2021	Aporte de Sofia Catamuscay, LP-021	$10,000	
31	10-07-2021	Pago refrigerios sabado y domingo (segundo fin de semana) a Carmelina Pame, LP-022		$25,000
32	11-07-2021	Aporte Hernan Camacho, entrega Mirna, LP-023	$30,000	
33	11-07-2021	Margot presta tres galones de gasolina. Se le deben devolver		$30,000
34	14-07-2021	Aporte Luis Lopez, entrega Margot, LP-024	$30,000	
35	16-01-2021	Pago a Gustavo Catamuscay para terminar andenes placa huella		$150,000
36	16-01-2021	Pago a don Ciro para terminar andenes placa huella		$75,000
37	18-07-2021	Aporte placa huella Joaquin Berrio. entrega Margot, LP-027	$50,000	
		Totales	$6,560,000	$6,101,312
		Saldo	$458,688	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.617.522
PAME CAMACHO
APELLIDOS
JOSE DANIEL
NOMBRES
José Daniel Pame
FIRMA

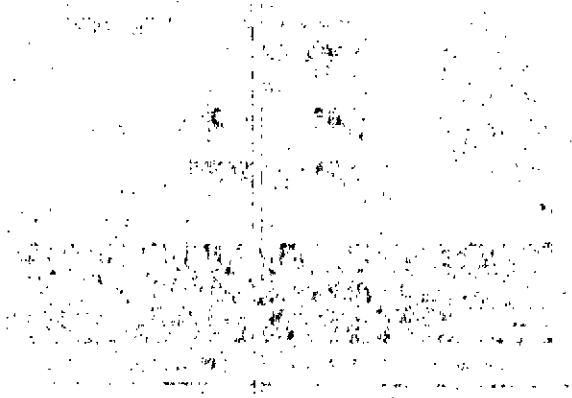




FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1970
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
30-MAY-1986 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00131456-M-0004617522 20061125 0008913066A 1 7740010061



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE USUARIOS DEL RECURSO HIDRICO (USO Y VERTIMIENTO) (Ley 1955 de 2019) (Decretos 1688 y 1210 de 2020)

CRC está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulta nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.crc.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que la CRC pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

I. Tipo de solicitud Uso y Demanda ☐ Vertimiento al suelo ☒

II. Datos del solicitante

1. Nombre del solictante José Daniel Pame Camacho
   C.C. ☒ OTRO ☐ Cuál _____ Número 4.617.522 de Popayán
   Dirección de correspondencia: Vereda Santa Barbara Municipio: Popayán
   Teléfono/Celular: 3230439.99 _____ Email: cbarbara1991@gmail.com
2. Apoderado (si tiene): _____
   C.C. No _____ de _____
   Dirección: _____ Municipio: _____
   Teléfono/Celular: _____ Email: _____
3. Información para notificación mediante correo electrónico: _____

III. Descripción general del predio para el cual se solicita el registro

1. Nombre del predio: _____
2. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el uso o vertimiento:
   Propietario ☒ Poseedor ☐ Tenedor ☐ Otro ☐ Cuál _____
3. Departamento Cauca Municipio: Popayán Vereda: Sta Barbara Corregimiento Sta Barbara
   Coordenadas: N _____ W _____ Cota _____
4. Clasificación del suelo: Urbano ☐ Rural ☒
   - Centro poblado ☐
   - Parcelación Campestre ☐
   - Vivienda Rural Dispersa ☒

En caso de tratarse de una parcelacion legalmente constituida, se requiere del tramite de Permiso de Vertimientos de Aguas Residuales ante la Autoridad Ambiental.

5. Matricula Inmobiliaria: 120 - 26591 6. No. de Cédula Catastral: 00020020038000

IV. Información de la fuente de captación: * En caso de captar de varias fuentes diligenciar la hoja N. 2

1. Nombre de la fuente abastecedora: Microcuenca La Honda
2. Municipio Popayán Vereda Santa Barbara Corregimiento Santa Barbara
2. Coordenadas del punto de captación: N 2°24'45.01" W 76°33'57.91" Cota _____
3. Descripción de la obra de captación y acceso: _____

V. Uso del recurso hídrico (subsistencia)

Uso Doméstico	
Numero de personas	
Permanentes	Transitorias

Uso Pecuario	
Tipo de animales	Numero

Uso Agricola	
Tipo de cultivo	Area (m2)

Uso Acuicola	
Tipo de especie	Numero

VI. Información general del vertimiento doméstico al suelo

1.

Numero de personas	
Permanentes	Transitorias
10	

2. Coordenadas del punto del vertimiento:
   N 2°24'59.01"N W 76°33'50.01"W Cota _____
3. Descripción del sistema de tratamiento: Prefabricado ☐ Mamposteria ☐
   Trampa de grasas ☐ Tanque sedimentador ☐ Otros, describa: _____
   Tanque séptico ☐ Filtro Anaerobio- FAFA ☒
4. Manejo del efluente: Zanja o campo de infiltración ☐ Montículo ☐
   Pozo de absorción o infiltración ☐ ~~Humedal artificial~~ ☐
   Otros, describa: _____

VII. Documentos a anexar a la solicitud ☐

1. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por parte de apoderado.
2. Certificación de tradición y libertad del inmuebie en caso de ser el propietario.
3. Autorización Tratamiento y Actualización de Datos Personales
4. Planos, diseños y memorias de cálculo del sistema de tratamiento

*Declaro bajo la gravedad de juramento la idoneidad, veracidad y legalidad de la información aportada

Firma del solicitante o apoderado: José Daniel Pame C. **Fecha:** 17/02/2023

Firma funcionario recepciona documentos. _____

VIII. Espacio para verificación exclusiva de la CRC

	Aplica	No aplica
1. Clasificación del suelo	☐	☐
2. Tipo de Vivienda	☐	☐
3. Uso del recurso hídrico	☐	☐
4. Características del sistema de tratamiento	☐	☐

Aplica Registro para Uso y Demanda	Si ☐	No ☐
Aplica Registro para Vertimiento	Si ☐	No ☐

Firma funcionario recepciona documentos

Información propiedad de Corentioquia, no debe ser divulgada a terceros sin la respectiva autorización.

CRC	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: FATDP-PSIG Versión: 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Corporación Regional del Cauca – CRC para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el accionar de la entidad

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en www.crc.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se deben ejercer a través de la Unidad de correspondencia y atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 7 No. 1N – 28 Edificio Edgar Negret Dueñas Popayán –Cauca, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 pm a 5:00 pm, en el PBX: (57+2) 8333232 FAX: (57+2) 8203251 o Línea Verde: 018000932855, Vía correo crc@crc.gov.co o chat en línea en el Portal Web: www.crc.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Popayán, el día 4 de mes de 02 de 2021.

Firma: _____

Nombre Completo: _____

Cedula _____

20231900035331

Popayán, 2023-02-06 Radicación: 20231900035331

CERTIFICADO DE USO DE SUELO
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
A PETICION DE: JOSE DANIEL PAME
Radicado No.8700-tramites.popayan.gov.co el dia 13-01-2023

CERTIFICA:

Que el predio con número **000200020382000** con Matrícula Inmobiliaria No. **120-26541**, ubicado en el sector de Samanga, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T, adoptado mediante acuerdo 08 de 2002; se encuentra localizado en **SUELO RURAL** del Municipio de Popayán, está clasificado según plano R-30 como **RURAL NO PARCELABLE (SV4de5d)**. **COBERTURA Y USO:** Rastrojo regeneración (Ra) y Pasto natural pecuario (Pn). **USO POTENCIAL:** Tierras cultivables tipo 4 (C4). El predio se localiza a borde de vía terciaria.

Según el P.O.T el predio presenta **AMENAZA MUY BAJA POR INUNDACION**, y según Decreto 20161900038465 del 19 de noviembre de 2016 que incorporó al P.O.T el estudio realizado por el **Servicio Geológico Colombiano** S.G.C que remplazo los planos U-16 y R-47 del Acuerdo 006 de 2002, presenta **AMENAZA POR DESLIZAMIENTO ALTA** en un 5 % aproximadamente y **MEDIA** el 95% restante aproximadamente ver plano anexo.

En relación con la protección y conservación del medio ambiente, todo urbanizador está obligado a dejar una franja de protección paralela a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y depósitos de agua tal como lo indica la norma. Este certificado no constituye aprobación preliminar o definitiva sobre la viabilidad del proyecto, no garantiza disponibilidad de servicios públicos, ni habilita al propietario para que se adelante ningún tipo de obra. El certificado de uso de suelo permite establecer si el predio en cuestión cumple o no los requisitos previstos en nuestro P.O.T para ser clasificado como tal.

En caso de existir restos arqueológicos en el predio, se debe informar de inmediato a las autoridades competentes y en caso de ser necesario tramitar ante el ICANH la autorización pertinente.
Dicho documento tiene vigencia hasta la implementación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Factura No.: 0807-2023/01/26.

Atentamente,

YASMÍN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación Municipal.

Proyecto: Ingrid Marcela Montilla
Revisó: Gabriel Erazo / Profesional Universitario
Archivado en: CERTIFICADO USO DE SUELO PARA PREDIO Y URBANISMO

Enviar a: **JOSE DANIEL PAME**
Correo electrónico: cbahos2001@gmail.com

Creo en POPAYÁN

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

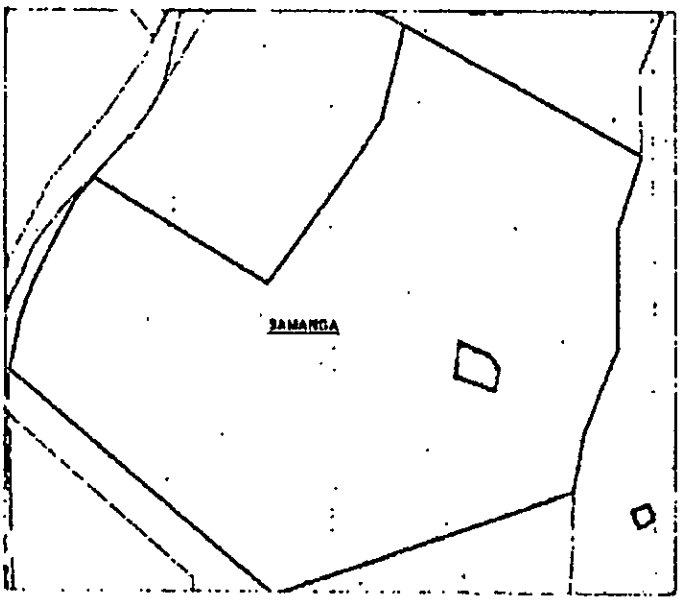
El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA. DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1).** El **MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la

20231900035331

Popayán, 2023-02-06

Radicación: 20231900035331

Predio 000200020382000



PLANO DESLIZAMIENTO SEGÚN S.G.C

AMENAZA ALTA: 5 % aproximadamente

AMENAZA MEDIA: 95% aproximadamente

administración estatal (MUNICIPIO DE POPAYÁN) y se revertirán los bienes a la Administración, sin posibilidad de indemnización alguna.

OCTAVA DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio principal la ciudad de Popayán; por el Municipio de Popayán Carrera 6 No 4-21 y por el Beneficiario. _____.

Para constancia se firma en Popayán a los_____ días del mes de _____de 2022.

QUIEN AUTORIZA LA ENTREGA.

_____

EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE

_____

Firma del Beneficiario

Nombre: Nohra Balviua Quacono

Cédula: 25274273. de _____

Domicilio: Vereda _____

Teléfono: 3207836016

Cadena productiva: _____

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230113343770343227 **Nro Matrícula: 120-26541**

FOLIO CERRADO

Impreso el 13 de Enero de 2023 a las 09:16:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: SANTA BARBARA
FECHA APERTURA: 16-10-1980 RADICACIÓN: CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 15-10-1980
CODIGO CATASTRAL: **00-2-002-382**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CUYOS LINDEROS SON: POR EL ORIENTE,PARTIENDO DE UN MOJON SITUADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE QUEBRADA-HONDA Y QUE SEñALA EL LOTE DE LUIS CAMACHO, QUEBRADA AGUAS ABAJO, HASTA DAR CON EL MOJON QUE SEPARA EL LOTE DE MARIA JESUS CAMACHO; POR EL NORTE, DE ESTE MOJON Y EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON EL MISMO LOTE DE MARIA JESUS CAMACHO,HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON, DE AQUI EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON EL LOTE #94, DE ZOILO MURILLO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON EN EL CAMINO QUE LLEVA EL ALTO DE EVARISTO MURILLO; POR EL OESTE, ESTE CAMINO ARRIBA HASTA OTRO MOJON Y POR EL SUR, DE ESTE MOJON EN LINEA RECTA LINDANDO CON EL N.96 DE LUIS CAMACHO,HASTA EL MOJON PUNTO DE PARTIDA. ESCRITURA #526 DE 22-02-2002 NOTARIA 2A, CITA LINDEROS ACTUALIZADOS. ESCRITURA # 689 DEL 07-03-2002 NOTARIA 2 DE POPAYAN.- AREA REMANENTE: 20.500 M2, Y LINDEROS.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) LOTE 95 "LA CONCORDIA"
2) SIN DIRECCION . LOTE "LOS NARANJOS"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-07-1959 Radicación:

Doc: ESCRITURA 186 DEL 02-03-1959 NOTARIA 2. DE POPAYAN VALOR ACTO: $3,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAME JALVIN REMIGIO

A: PAME CORDOBA SALOMON **CC# 1431365 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-02-2002 Radicación: 2002-2376

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA. DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1). El MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230113343770343227 **Nro Matrícula: 120-26541**

FOLIO CERRADO

Impreso el 13 de Enero de 2023 a las 09:16:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 526 DEL 22-02-2002 NOTARIA 2A DE POPAYAN VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAME CORDOBA SALOMON CC# 1431365

A: PAME CAMACHO JOSE DANIEL **CC# 4617522** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-03-2002 Radicación: 2002-2963

Doc: ESCRITURA 689 DEL 07-03-2002 NOTARIA 2 DE POPAYAN VALOR ACTO: $1,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - EXT. 7.000 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAME CAMACHO JOSE DANIEL CC# 4617522

A: CELIS VALENCIA CAMPO ASDRUBAL CC# 7547758 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2012 Radicación: 2012-120-6-4736

Doc: ESCRITURA 883 DEL 19-04-2012 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAME CAMACHO JOSE DANIEL **CC# 4617522** **X**

TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 144523

4 -> 186063

4 -> 186062

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

***

***

***

***

***

***

***

***

***

administración estatal (MUNICIPIO DE POPAYÁN) y se revertirán los bienes a la Administración, sin posibilidad de indemnización alguna.

OCTAVA DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio principal la ciudad de Popayán; por el Municipio de Popayán Carrera 6 No 4-21 y por el Beneficiario.

Para constancia se firma en Popayán a los_____ días del mes de _____de 2022.

QUIEN AUTORIZA LA ENTREGA.

EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE

Firma del Beneficiario
Nombre: Diana Melisa Cano
Cédula: 31569269 de
Domicilio: Vereda
Teléfono: 3206393210
Cadena productiva:

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230113343770343227 **Nro Matrícula: 120-26541**

FOLIO CERRADO

Impreso el 13 de Enero de 2023 a las 09:16:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-120-1-1429 **FECHA: 13-01-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: DORIS AMPARO AVILES FIESCO

FOLIO CERRADO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-AMB-03
	ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS	Versión: 04
		Página 1 de 3

Mediante el presente documento certifico y firmo, que he recibido de la Alcaldía Municipal de Popayán, por medio de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** a entera satisfacción los siguientes insumos: **HUERTA CASERA**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACION
1	TOMATE CHONTO		Bandejas Plántulas	
4	CILANTRO		Gramos	
5	LECHUGA		Plántulas bandeja	
15	Repollo morado		Plántula bandeja	
16	Tomate santa clara		Gramos	
17	Tomate milano		Gramos	
18	Tomate cherry		Gramos	
19	Lechuga Simpson		Gramos	
20	Lechuga morada		Gramos	
21	Lechuga grande		Gramos	
22	Cebolla larga		Gramos	
23	Arveja		Gramos	
24	apio		Gramos	
25	Zanahoria		Gramos	
26	Coliflor		Gramos	
27	Remolacha		Gramos	
28	brocoli		gramos	
29	maiz		gramos	
30	frijol		gramos	
	habichuela		gramos	
31	ABONO ORGANICO HUMUS		Bulto por 40 kg	
32	CASCARILLA DE ARROZ		bultox10kilos	
33	CALDOLOMITA		bulto por 50 kg	
34	Rollo de malla		Rollo	
35	Bandejas de germinación		unidad	

La presente Acta de entrega se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023,** teniendo en cuenta que la principal función de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico – DAFE en materia de la UMATA, según el acuerdo 024 de 2018, está enmarcada dentro del **Artículo 35 funciones de la S SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**, fortaleciendo las líneas productivas que considera el Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023.**

La **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE** en materia UMATA del municipio de Popayán, formuló el proyecto denominado: "IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" E "IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA - VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Mediante el presente documento certifico y firmo, que he recibido de la Alcaldía Municipal de Popayán, por medio de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** a entera satisfacción los siguientes insumos: **HUERTA CASERA**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIÓN
1	TOMATE CHONTO		Bandejas Plántulas	
4	CILANTRO		Gramos	
5	LECHUGA		Plántulas bandeja	
15	Repollo morado		Plántula bandeja	
16	Tomate santa clara		Gramos	
17	Tomate milano		Gramos	
18	Tomate cherry		Gramos	
19	Lechuga Simpson		Gramos	
20	Lechuga morada		Gramos	
21	Lechuga grande		Gramos	
22	Cebolla larga		Gramos	
23	Arveja		Gramos	
24	apio		Gramos	
25	Zanahoria		Gramos	
26	Coliflor		Gramos	
27	Remolacha		Gramos	
28	brocoli		gramos	
29	maiz		gramos	
30	frijol		gramos	
	habichuela		gramos	
31	ABONO ORGANICO HUMUS		Bulto por 40 kg	
32	CASCARILLA DE ARROZ		bultox10kilos	
33	CALDOLOMITA		bulto por 50 kg	
34	Rollo de malla		Rollo	
35	Bandejas de germinación		unidad	

La presente Acta de entrega se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023,** teniendo en cuenta que la principal función de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico – DAFE en materia de la UMATA, según el acuerdo 024 de 2018, está enmarcada dentro del **Artículo 35 funciones de la S SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**, fortaleciendo las líneas productivas que considera el Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023.**

La **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE** en materia UMATA del municipio de Popayán, formuló el proyecto denominado: "IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" E "IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA - VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

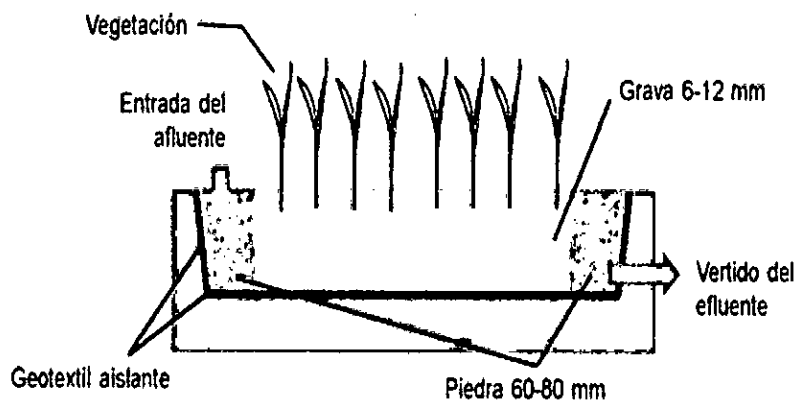
11.3. DIMENCIONES

Relación largo –ancho 3.1
L= largo
B= ancho
As= área superficial
As=X.3X
25.66 = X * 3X
X=2.93

Lado= 2.93 m = 3 m
Ancho = 8.79 m = 9 m

Pendiente: 1% Tubería: se recomienda utilizar tubería sanitaria pvc de 4 pulgadas de Diámetro con sus respectivas perforaciones. Vegetación: Heliconia psittacorum

Ilustración 2. Estructura del humedal



Humedal construido de flujo subsuperficial horizontal

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA: DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1). El MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA. INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la

12. DISPOSICIÓN FINAL DEL EFLUENTE

12.1. POZO DE ABSORCIÓN

El vertimiento se realizará en el suelo; por tal motivo, se diseñará un pozo de absorción teniendo en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 050 de 2018.

12.2. ENSAYO DE PERCOLACIÓN

El ensayo de percolación se realizó en el sitio donde se implementará el sistema de tratamiento; los resultados se presentan en la tabla 13.

HORA INICIAL (sg)	HORA FINAL (sg)	LECTURA INICIAL (cm)	LECTURA FINAL (cm)	DIIFERENCIA (cm)
01:15	01:20	70	63	7
01:20	01:25	63	58	5
01:25	01:30	58	54	4
01:30	01:35	54	52	2
01:35	01:40	52	51	1
01:40	01:45	51	50	1
01:45	01:50	50	49	1
01:50	01:55	49	48	1

Tabla 14. Resumen de prueba de percolación

Conceptos	Resultados
Datos de entrada	
Población	44 hab
Caudal medio	5184 Lt/día
Tasa de Infiltración	2,39 min/cm
Capacidad de Absorción	82,67 L/m²*día
Área de Absorción	62,71 m²
Altura de Zanja con Borde Libre	1,35 m
Largo de Zanja	5 m
Numero de Zanjas	4
Ancho de Zanja	1 m
Volumen Útil	314,16 m³

administración estatal (MUNICIPIO DE POPAYÁN) y se revertirán los bienes a la Administración, sin posibilidad de indemnización alguna.

OCTAVA DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio principal la ciudad de Popayán; por el Municipio de Popayán Carrera 6 No 4-21 y por el Beneficiario. _____.

Para constancia se firma en Popayán a los_____ días del mes de _____de 2022.

QUIEN AUTORIZA LA ENTREGA.

_____

EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE

_____

Firma del Beneficiario

Nombre: Líder Paz.

Cédula: 7539362 de _____

Domicilio: Vereda _____

Teléfono: 3145597564

Cadena productiva: _____

NUESTRO Planeta
PARQUE DEL CAMBIO CLIMÁTICO

BIBLIOGRAFIA

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Reglamento de Agua Potable ySaneamiento Básico (RAS). 2000.

TCHOBANOGLOU. George. Tratamiento de Aguas Residuales en pequeñas Poblaciones.2001.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Resolución 0330 de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Ttécnico para el Sector de Agua Potable y SaneamientoBásico RAS y se otorgan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003,
1447 de 2005 y 2320 de 2009"

10. FILTRO ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE FAFA

Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente FAFA es un tanque en cual se deposita material filtrante (preferiblemente plástico, en la altura determinada según el diseño proyectado), por el cual se deja pasar el agua que sale del tanque séptico, distribuyéndose de manera ascendente en el filtro y saliendo por la parte superior del mismo, ya tratada y en condiciones fisicoquímicas aceptables. El efluente que arroja el sistema de tratamiento se puede infiltrar en el suelo o ser vertido a una fuente receptora etc. Puede lograr reducciones de entre un 50 a 70% de DBO5, sobre la remoción lograda previamente en el tanque séptico. Estas unidades pueden estar unidas a manera de última cámara de un tanque séptico (lo que disminuye costos de construcción) o pueden ser unidades independientes (lo que facilita las labores de limpieza y mantenimiento).

El filtro Anaerobio de Flujo Ascendente contara con las siguientes especificaciones:

Conceptos	Resultados
Datos de entrada	
Población	44 hab
Caudal medio	m^3/día
DBO media en el efluente del filtro	100mg/L
Tiempo de retención hidráulico en el filtro	1 día
Volumen Útil	9,2279999999999998 m^3
Volumen Filtro	3,6899999999999999 m^3
Profundidad útil	1,2m
Borde Libre	0,29999999999999999 m
Profundidad Total	1,5 m
Ancho del filtro	2,77 m
Largo del filtro	2,77 m
Área del filtro anaerobio	7,6699999999999999 m^2

Tabla 12. Resumen de dimensionamiento de FAFA

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-AMB-03
	ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS	Versión: 04
		Página 1 de 3

Mediante el presente documento certifico y firmo, que he recibido de la Alcaldía Municipal de Popayán, por medio de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** a entera satisfacción los siguientes insumos: **HUERTA CASERA**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACION
1	TOMATE CHONTO		Bandejas Plántulas	
4	CILANTRO		Gramos	
5	LECHUGA		Plántulas bandeja	
15	Repollo morado		Plántula bandeja	
16	Tomate santa clara		Gramos	
17	Tomate milano		Gramos	
18	Tomate cherry		Gramos	
19	Lechuga Simpson		Gramos	
20	Lechuga morada		Gramos	
21	Lechuga grande		Gramos	
22	Cebolla larga		Gramos	
23	Arveja		Gramos	
24	apio		Gramos	
25	Zanahoria		Gramos	
26	Coliflor		Gramos	
27	Remolacha		Gramos	
28	brocoli		gramos	
29	maiz		gramos	
30	frijol		gramos	
	habichuela		gramos	
31	ABONO ORGANICO HUMUS		Bulto por 40 kg	
32	CASCARILLA DE ARROZ		bultox10kilos	
33	CALDOLOMITA		bulto por 50 kg	
34	Rollo de malla		Rollo	
35	Bandejas de germinación		unidad	

La presente Acta de entrega se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023,** teniendo en cuenta que la principal función de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico – DAFE en materia de la UMATA, según el acuerdo 024 de 2018, está enmarcada dentro del **Artículo 35 funciones de la S SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO,** fortaleciendo las líneas productivas que considera el Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023.**

La **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE** en materia UMATA del municipio de Popayán, formuló el proyecto denominado: "IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" E "IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA - VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

11.4. POROSIDAD DEL LECHO, CONDUCTIBILIDAD HIDRAULICO

A continuación, se presentan las principales características de los humedales de flujo superficial.

Medio	Tamaño efectivo, Mm	Porosidad	Conductividad hidráulica m / días
Arena media	1	0,30	500
Arena gruesa	2	0,32	1.000
Arena y grava	8	0,35	5.000
Grava media	32	0,40	10.000
Grava gruesa	128	0,45	100,000

Tabla13. características de los humedales de flujo superficial Romero Rojas

La grava gruesa garantiza una conductibilidad hidráulica contrarrestando la colmatación q se pueda presentar.

11.1. PROFUNDIDAD

Se aplica 0.50m de profundidad para el humedal, la cual está dentro del rango establecida por la resolución 330 de 2017. Teniendo en cuenta este y los demás datos de afluente se tiene lo siguiente.

$$Q = \frac{\frac{0.01\ L}{seg} * 60 * 60 * 24}{1000} = 8.64\ \frac{m^3}{dia}$$

$$As = \frac{\frac{8.64m^2}{dia} * \ln\left(\frac{37.76mg/L}{13.21\ mg/L}\right)}{1.31 * \frac{1}{dia} * 0.6 * 0.45} = 25.66m^2$$

11.2. TIEMPO DE RETENCION HIDRAULICA

$$TRH = \frac{As * d * n}{Q}$$

$TRH = \frac{7.13m^2 * 0.6m * 0.45}{0.64m^3/dia} = 0.80\ dias$, Aprox = 1 día

administración estatal (MUNICIPIO DE POPAYÁN) y se revertirán los bienes a la Administración, sin posibilidad de indemnización alguna.

OCTAVA DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio principal la ciudad de Popayán; por el Municipio de Popayán Carrera 6 No 4-21 y por el Beneficiario. _____.

Para constancia se firma en Popayán a los_____ días del mes de _____de 2022.

QUIEN AUTORIZA LA ENTREGA.

EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE

_____

Firma del Beneficiario

Nombre: Mano Fabiola Santiago

Cédula: _____

Domicilio: Vereda _____

Teléfono: 3226395363.

Cadena productiva: _____

11. TRATAMIENTO COMPLEMETARIO (HUMEDAL DE FLUJO SUBSUPERFICIAL)

Población: 44 habitante
* Profundidad: 0.6m
* Relación largo ancho: 3-1
* Concentración de DBO de agua residual (So): 37.76mg/L
*Temperatura media: 23°C
* Eficiencia del sistema (E): 65%

11.1. DISEÑO HIDRAULICO

Existen varias variables de diseño a la hora de tratar aguas Residuales domésticas, en este caso son: Área, tiempo de retención hidráulica, profundidad, dimensiones y tipo de vegetación

11.2. AREA SUPERFICIAL

La remoción de DBOs en sistemas de flujo superficial puede ser descrita con la cinética de primer orden de un flujo a pistón y su valor puede ser encontrado a través de la siguiente ecuación.

$$As = \frac{Q * \ln(\frac{Co}{Ce})}{Kt * d * n}$$

Ce:*DBOs efluente, mg/L
Co: DBOs efluente, mg/L
Kt: constante de velocidad de primer orden
t: tiempo de residencia hidráulico, d
Q: caudal promedio a través del sistema, m3/d
d: profundidad, m
n: porosidad del lecho, como una fracción
As: área superficial del sistema, m2

11.3. CONSTANTE DE VELOCIDAD DE PRIMER ORDEN

Se halla la corrección de temperatura a 20°C utilizando la siguiente Ecuación.
$Kt(20°) = 1.104 * 1.06)^{(T-20)}$

Se toma la temperatura de 23°c

$Kt(20°) = 1.104 * 1.06)^{(23-20)} = 1.31 dias^{-1}$

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA. DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1). El MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la

11. TRATAMIENTO COMPLEMETARIO (HUMEDAL DE FLUJO SUBSUPERFICIAL)

Población: 44 habitante
* Profundidad: 0.6m
* Relación largo ancho: 3-1
* Concentración de DBO de agua residual (So): 37.76mg/L
*Temperatura media: 23°C
* Eficiencia del sistema (E): 65%

11.1. DISEÑO HIDRAULICO

Existen varias variables de diseño a la hora de tratar aguas Residuales domésticas, en este caso son: Área, tiempo de retención hidráulica, profundidad, dimensiones y tipo de vegetación

11.2. AREA SUPERFICIAL

La remoción de DBOs en sistemas de flujo superficial puede ser descrita con la cinética de primer orden de un flujo a pistón y su valor puede ser encontrado a través de la siguiente ecuación.

$$As = \frac{Q * \ln(\frac{Co}{Ce})}{Kt * d * n}$$

Ce:*DBOs efluente, mg/L
Co: DBOs efluente, mg/L
Kt: constante de velocidad de primer orden
t: tiempo de residencia hidráulico, d
Q: caudal promedio a través del sistema, m3/d
d: profundidad, m
n: porosidad del lecho, como una fracción
As: área superficial del sistema, m2

11.3. CONSTANTE DE VELOCIDAD DE PRIMER ORDEN

Se halla la corrección de temperatura a 20°C utilizando la siguiente Ecuación.
$Kt(20°) = 1.104 * 1.06)^{(T-20)}$

Se toma la temperatura de 23°c

$Kt(20°) = 1.104 * 1.06)^{(23-20)} = 1.31 dias^{-1}$

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA. DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1).** El **MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la

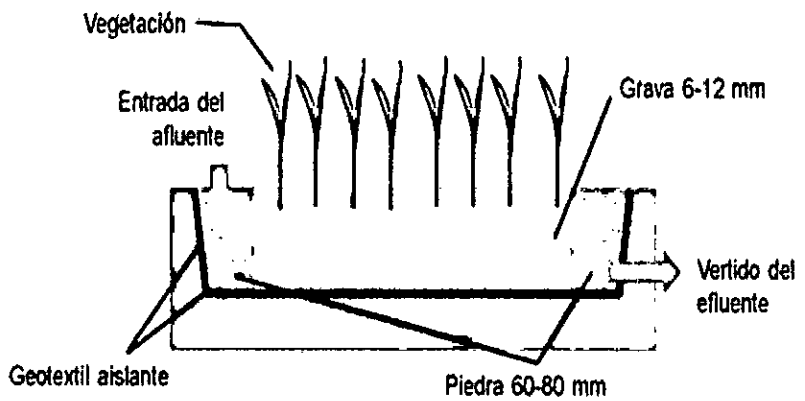
11.3. DIMENCIONES

Relación largo –ancho 3.1
L= largo
B= ancho
As= área superficial
As=X.3X
25.66 = X * 3X
X=2.93

Lado= 2.93 m = 3 m
Ancho = 8.79 m = 9 m

Pendiente: 1% Tubería: se recomienda utilizar tubería sanitaria pvc de 4 pulgadas de Diámetro con sus respectivas perforaciones. Vegetación: Heliconia psittacorum

Ilustración 2. Estructura del humedal



Humedal construido de flujo subsuperficial horizontal

Mediante el presente documento certifico y firmo, que he recibido de la Alcaldía Municipal de Popayán, por medio de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** a entera satisfacción los siguientes insumos: **HUERTA CASERA**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACION
1	TOMATE CHONTO		Bandejas Plántulas	
4	CILANTRO		Gramos	
5	LECHUGA		Plántulas bandeja	
15	Repollo morado		Plántula bandeja	
16	Tomate santa clara		Gramos	
17	Tomate milano		Gramos	
18	Tomate cherry		Gramos	
19	Lechuga Simpson		Gramos	
20	Lechuga morada		Gramos	
21	Lechuga grande		Gramos	
22	Cebolla larga		Gramos	
23	Arveja		Gramos	
24	apio		Gramos	
25	Zanahoria		Gramos	
26	Coliflor		Gramos	
27	Remolacha		Gramos	
28	brocoli		gramos	
29	maiz		gramos	
30	frijol		gramos	
	habichuela		gramos	
31	ABONO ORGANICO HUMUS		Bulto por 40 kg	
32	CASCARILLA DE ARROZ		bultox10kilos	
33	CALDOLOMITA		bulto por 50 kg	
34	Rollo de malla		Rollo	
35	Bandejas de germinación		unidad	

La presente Acta de entrega se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023,** teniendo en cuenta que la principal función de la Secretaría Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico – DAFE en materia de la UMATA, según el acuerdo 024 de 2018, está enmarcada dentro del **Artículo 35 funciones de la S SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**, fortaleciendo las líneas productivas que considera el Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023.**

La **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE** en materia UMATA del municipio de Popayán, formuló el proyecto denominado: "IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN" E "IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y SOBERANIA ALIMENTARIA - VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

11.4. POROSIDAD DEL LECHO, CONDUCTIBILIDAD HIDRAULICO

A continuación, se presentan las principales características de los humedales de flujo superficial.

Medio	Tamaño efectivo, Mm	Porosidad	Conductividad hidráulica m / días
Arena media	1	0,30	500
Arena gruesa	2	0,32	1.000
Arena y grava	8	0,35	5.000
Grava media	32	0,40	10.000
Grava gruesa	128	0,45	100,000

Tabla13. características de los humedales de flujo superficial Romero Rojas

La grava gruesa garantiza una conductibilidad hidráulica contrarrestando la colmatación q se pueda presentar.

11.1. PROFUNDIDAD

Se aplica 0.50m de profundidad para el humedal, la cual está dentro del rango establecida por la resolución 330 de 2017. Teniendo en cuenta este y los demás datos de afluente se tiene lo siguiente.

$$Q = \frac{\frac{0.01\,L}{seg} * 60 * 60 * 24}{1000} = 8.64\,\frac{m^3}{dia}$$

$$As = \frac{\frac{8.64m^2}{dia} * \ln\left(\frac{37.76mg/L}{13.21\,mg/L}\right)}{1.31 * \frac{1}{dia} * 0.6 * 0.45} = 25.66m^2$$

11.2. TIEMPO DE RETENCION HIDRAULICA

$$TRH = \frac{As * d * n}{Q}$$

$TRH = \frac{7.13m^2 * 0.6m * 0.45}{0.64m^3/dia} = 0.80\ dias$, Aprox = 1 día

administración estatal (MUNICIPIO DE POPAYÁN) y se revertirán los bienes a la Administración, sin posibilidad de indemnización alguna.

OCTAVA DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio principal la ciudad de Popayán; por el Municipio de Popayán Carrera 6 No 4-21 y por el Beneficiario. _____.

Para constancia se firma en Popayán a los_____ días del mes de _____de 2022.

QUIEN AUTORIZA LA ENTREGA.

_____

EDWIN DARIO LIS HERRERA
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO - DAFE

_____
Firma del Beneficiario
Nombre: María Lucet campo.
Cédula: 1061700895 9. de_____
Domicilio: Vereda _____
Teléfono: 3041267378.
Cadena productiva: _____

12. DISPOSICIÓN FINAL DEL EFLUENTE

12.1. POZO DE ABSORCIÓN

El vertimiento se realizará en el suelo; por tal motivo, se diseñará un pozo de absorción teniendo en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 050 de 2018.

12.2. ENSAYO DE PERCOLACIÓN

El ensayo de percolación se realizó en el sitio donde se implementará el sistema de tratamiento; los resultados se presentan en la tabla 13.

HORA INICIAL (sg)	HORA FINAL (sg)	LECTURA INICIAL (cm)	LECTURA FINAL (cm)	DIIFERENCIA (cm)
01:15	01:20	70	63	7
01:20	01:25	63	58	5
01:25	01:30	58	54	4
01:30	01:35	54	52	2
01:35	01:40	52	51	1
01:40	01:45	51	50	1
01:45	01:50	50	49	1
01:50	01:55	49	48	1

Tabla 14. Resumen de prueba de percolación

Conceptos	Resultados
Datos de entrada	
Población	44 hab
Caudal medio	5184 Lt/día
Tasa de Infiltración	2,39 min/cm
Capacidad de Absorción	82,67 L/m^2*día
Área de Absorción	62,71 m^2
Altura de Zanja con Borde Libre	1,35 m
Largo de Zanja	5 m
Numero de Zanjas	4
Ancho de Zanja	1 m
Volumen Útil	314,16 m^3

mediante el cual se planifica fortalecer las diferentes cadenas productivas entre las que se encuentran: Ganadería ( ), caña panelera ( ), piscicultura ( ), hortícola (**X**), café ( ), línea ambiental ( ) a quienes se les suministrara insumos, adquiridos mediante contratos de Selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SD-SI-001- 2021

Que el señor (a): _____
identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____ recibió asistencia técnica calificada, fortalecido y seleccionado, mediante los siguientes criterios: (Anexo soportes fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y demás documentos según aplique)

1. Núcleo familiar con fundamento en la clasificación del SISBEN A1 a B7
2. No ser beneficiario de otro proyecto Agropecuario en el transcurso de los últimos 3 años
3. Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades qué asistencia a capacitación
4. Solo se permite ser beneficiario a una persona (1) por núcleo familiar
5. Tener disponibilidad de un espacio para la instalación de la huerta y el desarrollo del proyecto

El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Entregar al beneficiario insumos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, los elementos descritos con las características técnicas que se describen de forma integral en el presente documento. **SEGUNDA. DESTINACION:** Los insumos y/o elementos entregados para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario no se pueden enajenar, vender o permutar ya que son de uso exclusivo para las actividades Agropecuarias en el predio de su propiedad. En caso de incumplimiento o mal uso de estos, se procederá a su retiro de manera inmediata en lo descrito en esta acta sin perjuicio de las sanciones de Ley. **PARÁGRAFO**: Los bienes y derechos del objeto de la presente Acta de entrega, sólo podrán destinarse a los fines que la justifican, y en la forma y con las condiciones que, en su caso, se hubiesen establecido en el correspondiente acuerdo. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** Yo me obligo para con el Municipio a: **1)** Recibir e incorporar al inventario de mi unidad productiva los bienes mencionados en este documento. **2)** Atender los gastos que demande el cargue y transporte de los bienes adjudicados si fuere necesario. **3)** En caso de realizarse un cambio de domicilio se deberá informar al **secretario de la Unidad Administrativa DAFE**, con el fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica. En cualquier momento se realizarán visitas por parte del personal de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** para certificar el buen uso de los insumos. **4)** El Usuario asume plena responsabilidad frente al **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y frente a terceros, por cualquier daño y perjuicio que se produjera como consecuencia del mal uso que se haga de los insumos, de su información y/o de las funciones disponibles en el mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. 1).** El **MUNICIPIO DE POPAYÁN** a través de la **SECRETARÍA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO** hará entrega de los bienes descritos en la parte primera, en el estado que se encuentren, en el sitio de ubicación de los bienes señalados, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del presente documento. **2).** Realizar el seguimiento al productor o beneficiario sobre los elementos o insumos entregados con el fin de verificar el cumplimiento de lo pactado, **QUINTA INCUMPLIMIENTO**: En el caso, de que se incumpla con los fines de la presente acta se entenderá resuelta la misma por el órgano de gobierno de la